



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N.º: E-1925/2024 /

COLINA, 10 de Julio de 2024.

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 6963/24 de fecha 09 de Julio de 2024, del Director de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe el Plan Comunal de Emergencia – (PCE), Colina 2024-2026, Anexos. **2)** Acta Aprobatoria del COGRID Comunal N° 1/2024. **3)** Acta de Reunión extraordinaria del COGRID Comunal. **3)** Oficio N° 129 de SENAPRED RM e Informe Técnico IF- PCE-13301-R3-06-2024. **4)** Plan Comunal de Emergencia (PCE). **5)** Anexo por Amenaza (APA) de Inundación. **6)** Anexo por Amenazas de (APA) Remoción en Masas. **7)** Anexo por Amenaza de (APA) Incendios Forestales. **8)** Informe Técnico Plan Comunal de Emergencia Comuna de Colina Región Metropolitana del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres- SENAPRED Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N.º 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N.º 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Apruébese el “**Plan Comunal de Emergencia – (PCE), Colina 2024-2026, y sus Anexos**”; los cuales se adjuntan, y pasan a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

- Plan Anexo por Amenaza (APA) de Inundación.
- Plan Anexo por Amenazas de (APA) Remoción en Masas.
- **Plan Anexo por Amenaza de (APA) Incendios Forestales.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA  
ALCALDESA


FDO.) MARIA ECHEVERRIA GARCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**MARIA ECHEVERRIA GARCIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
IVA/MEG/EAQ/PDG/mcm.


**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres,
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 1 de 23
	Fecha: 17-06-2024	


ANEXO  
PLAN de AMENAZA por  
**INCENDIOS FORESTALES**  
2024-2026

**COLINA**

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

## INDICE

1.	Introducción .....	3
1.1.	Objetivos General y Específicos .....	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance .....	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición .....	5
2.1.	Descripción de la Amenaza .....	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza .....	5
2.3.	Análisis de la Exposición .....	6
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta .....	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	12
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta .....	12
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo .....	14
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas .....	15
3.2.1.	Sistema de Evacuación .....	16
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	17
3.2.3.	Alertamiento a la Población .....	18
3.2.4.	Plano de Evacuación .....	18
3.2.5.	Proceso de Evacuación .....	18
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	19
4.	Información Adjunta.....	21
4.1.	Levantamiento de las capacidades comunales .....	21
4.2.	Glosario Técnico.....	22
4.3.	Bibliografía .....	23

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

## 1. Introducción

La comuna de Colina se caracteriza por tener diversas áreas como valles, cumbres y cordones montañosos, presentando una estación seca entre octubre a mayo. Posee una superficie aproximada de 96.650 hectáreas y gran parte de ellas corresponden a zonas de cultivo y laderas. Las temperaturas en periodo estival pueden alcanzar los 40° Celsius, con días despejados y secos, presentando vientos moderados de dirección nornoreste (NNE) de poca intensidad salvo en periodos de mal tiempo.

Teniendo en consideración que un incendio forestal corresponde a fuego que se produce indistintamente de su origen, que se propaga afectando a áreas urbanas y/o rurales, este fuego puede afectar a vegetación que puede encontrarse viva o muerta. Por lo que una amenaza de incendio forestal se produce por una vegetación que no se encuentre completamente sana, lo cual, en sectores aislados es algo común.

Los incendios forestales se producen en gran medida debido al descuido de las personas que circulan por estos sectores y los desperdicios que estos generan.

Entre los antecedentes históricos recopilados, se encuentran disponibles en la página de CONAF:

Periodo	Total de incidentes	Hectáreas consumidas
2017 – 2018	31 incidentes	558,82 hectáreas
2018 – 2019	16 incidentes	102,51 hectáreas
2019 – 2020	4 incidentes	0,32 hectáreas
2020 – 2021	24 incidentes	12,63 hectáreas
2021 – 2022	13 incidentes	4,14 hectáreas
2022 – 2023	10 incidentes	4,93 hectáreas
<b>Total, Quinquenio</b>	<b>98 incidentes</b>	<b>683,35 hectáreas</b>

**Tabla N° 1:** Resumen de ocurrencia de incendios forestales dentro de Colina.  
**Fuente:** CONAF, estadística historias, Ocurrencia y Daño por comuna 1985 a 2023 (2023).


### 1.1. Objetivos General y Específicos

#### ● Objetivo General

Como objetivo general, es prestar una atención oportuna con la finalidad de salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad y disminuir las pérdidas de aquellas zonas afectadas. Para ello, se coordinará en su momento, con todos aquellos organismo e instituciones que tengan participación en el Comité Comunal, buscando entregar con todas sus capacidades y recursos a fin de resguardar la vida y propiedad de quienes resulten afectado.

#### ● Objetivo Específicos:

- El presente plan, está diseñado en base a toda la superficie que abarca la comuna, en especial en aquellas zonas que presentan desnivel, como es la zona sur de la comuna.
- La activación del Comité Comunal se regirá a través de lo dispuesto a través del informe de la amenaza señalada, labor a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna.
- Para efecto de comunicación e información a la comunidad, se efectuará a través


	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

de radio emisoras locales, vía telefónica y el Sistema Nacional de Alertas.

- La coordinación interinstitucional se efectuará de acuerdo con el orden preestablecido conforme lo requiera la magnitud del evento.
- La coordinación se realizará a través de SENAPRED, con un monitoreo constante con los Organismos Técnicos, Cuerpo Bomberos Colina – Lampa, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), a fin de estar atento a cualquier eventualidad o desarrollo de alguna alerta.

## 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal.
- **Amplitud:** El presente plan será ejecutado por el Comité Técnico Municipal de Emergencia, de manera permanente y otros convocados por la autoridad municipal.
  - Alcalde/Alcaldesa, Municipalidad de Colina.
  - Administración Municipal, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Medio Ambiente, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Operaciones, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Aseo y Ornato, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Colina.
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público.
  - Dirección de Salud Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
  - Dirección de Educación Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.
  - Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
  - Oficina Municipal de Chicureo.
  - Cuerpo de Bomberos de Colina – Lampa.
  - 8ª Comisaría de Carabineros de Colina.
  - Empresa Eléctrica de Colina.
  - Empresas de Agua Potable y Agua Potable Rural (APR).
  - Policía de Investigaciones, Colina.
  - Corporación Nacional Forestal (CONAF).
  - Dirección Meteorológica de Chile (DMC).
  - Representación de la empresa privada con asiento en la comuna.
- **Alcance:** La Comuna de Colina está conformada por un valle relativamente plano con una suave pendiente de sur a norte rodeada por cordones montañosos de la cordillera de Los Andes y de la costa. Además, existen diversas quebradas con vegetación y cerros islas, El clima es cálido con estación seca prolongada en verano cuyas altas temperaturas con días despejados y muy secos. Dichas circunstancias de temperaturas hacen susceptible a la Comuna de una permanente amenaza de Incendios forestales en áreas circundantes a la precordillera, principalmente por la acción humana la que afecta a pastizales y especies endémicas de la zona. Considerando la extensión de la comuna, el presente plan conlleva un conjunto de acciones frente a este evento en donde se encuentren afectadas la vida y la integridad de las personas infraestructura y el medio ambiente. Para este efecto, el Cuerpo de Bomberos, realizará las primeras acciones de control de la emergencia y conforme al

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

avance del fuego y/o extensión de este, se declarará incendio forestal y se coordinará con CONAF.

## **2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición**

### **2.1. Descripción de la Amenaza<sup>1</sup>**

Los incendios forestales generan gran daño al medio ambiente y a la biodiversidad. Las zonas afectadas son diversas, desde una vasta extensión, a sitios eriazos, a pastizales, la vegetación colindante a carreteras, a cerros e inclusive bosques esclerófilos.

Ante un evento de incendio, el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa acude al lugar, y cuando el evento supera las capacidades se declara un incendio forestal, avisando a SENAPRED para solicitar apoyo a CONAF.

En el territorio de Colina, se describen diversas formaciones de vegetaciones, como son matorral espinoso, arboles espinosos, bosque esclerófilo, entre otros, los que en periodos de altas temperaturas se observan secos o muertos, haciendo susceptible un incendio forestal. Junto a ello, la extensión de la comuna, su geomorfología, y su ubicación colindante con cordones montañosos, cerros centrales y valles, producto de la maleza y pastizales secos en esta estación, pueden provocar incendios extensos.

El territorio comunal es extenso y propenso a esta amenaza, los periodos de alta temperatura es posible que un incendio forestal avance a zonas pre y cordillerana, por tanto, un alto porcentaje del territorio rural es susceptible de incendio forestal.

### **2.2. Zonificación de la Amenaza**


El territorio de Colina mantiene un extenso territorio rural y varios sectores con población aislada, lo cual podrían ser más susceptibles a un incendio forestal. Las zonas donde la amenaza por incendio forestal que podría afectar es tan amplia incluso está podría cruzar tanto por cerros, como por zonas montañosas, o inclusive afectar a sectores poblados.

Es por ello por lo que desde CONAF<sup>2</sup> se ha dispuesto para el territorio de Colina de un plan de protección comunal el cual indica zonas vulnerables a sufrir daños en incendios forestales, los que se detallan a continuación:

- Sector Las Canteras
- Sector Cordón de Chacabuco
- Sector La Reserva
- Sector Los Pimientos
- Sector Liray
- Sector Santa Elena

<sup>1</sup> Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). PLAN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES COMUNA DE COLINA.

<sup>2</sup> Corporación Nacional Forestal [CONAF], Sección Prevención de Incendios Forestales. (2016). DETERMINACIÓN DE ZONAS VULNERABLES A SUFRIR DAÑOS EN INCENDIOS FORESTALES Y PROPUESTA BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNA DE COLINA”.

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 6 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

- Sector Reina Sur
- Sector Los Maitenes
- Sector Camino Termas de Colina
- Sector Tranque de Peldehue
- Sector Condominio Chicureo
- Sector Cerro Santa Isabel 1
- Sector Cerro Santa Isabel 2
- Sector Hacienda Chicureo
- Sector Canquén
- Sector Ayres de Chicureo.

### 2.3. Análisis de la Exposición

Para el análisis de la presente exposición, se puede señalar que Colina mantiene una población de 146.207 habitantes según CENSO 2017, a su vez, se indicará la cantidad de personas por sexo, la tasa de pobreza y de carencia de servicios básicos, como de hogares hacinados.

Comuna	Población Total (CENSO 2017)	Cantidad		Tasa de Pobreza		Tasa de Carencia	
		Hombre	Mujer	Por Ingresos, Personas (%)	Por Ingresos, Personas (%)	% Personas sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Colina	146.207	74.635	71.572	12,56	32,09	10,1	19,3


**Tabla N° 2:** Información censal 2017 de población total de Colina, separada por sexo; Tasa de Pobreza; de carencia de servicios básicos y de hogares hacinados.  
**Fuente:** Extraído y modificado del Plan Regional de Protección de Incendios Forestales comuna de Colina, subcapítulo 3.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos, pág. 12,13 y 15 (2019).

A continuación, se distribuye el total de vecinos de Colina, según su grupo etario (CENSO 2017).

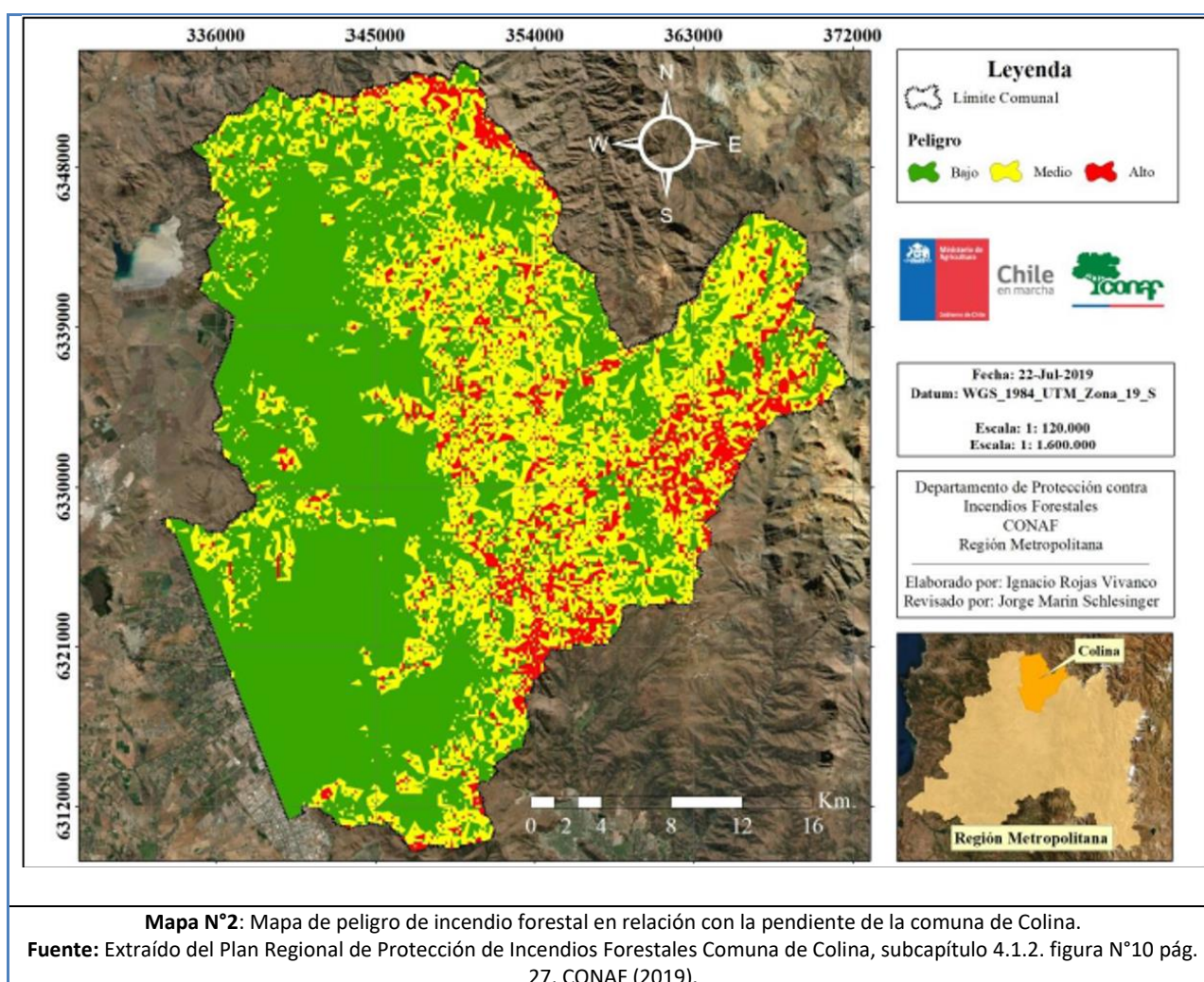
Grupo de Etarios	Cantidad de personas (CENSO 2017)	Distribución por Grupos de Edad (CENSO 2017)
0 a 14	38.381	26,25
15 a 29	33.184	22,7
30 a 44	35.804	24,49
45 a 64	30.117	20,6
65 o más	8.721	5,96
Total	146.207	100

**Tabla N° 3:** Población por grupo etarios del CENSO 2017 en la comuna.  
**Fuente:** Extraído y modificado del Plan Regional de Protección de Incendios Forestales comuna de Colina, subcapítulo 3.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos, pág. 13 (2019).

La extensión de la comuna se caracteriza por un valle con una suave pendiente que se inclina de norte a sur con un cordón montañoso que se observa de norte a oriente, presentando diversas quebradas en donde crece variada vegetación. Se puede indicar que aproximadamente un 50 % de la superficie sur de la comuna, corresponde a suelos con aptitud agrícola, pero en general se observan en zona rurales de bosques y matorrales espinosos y otros del tipo esclerófilos como son el litre, el Peumo y Quillay.


	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

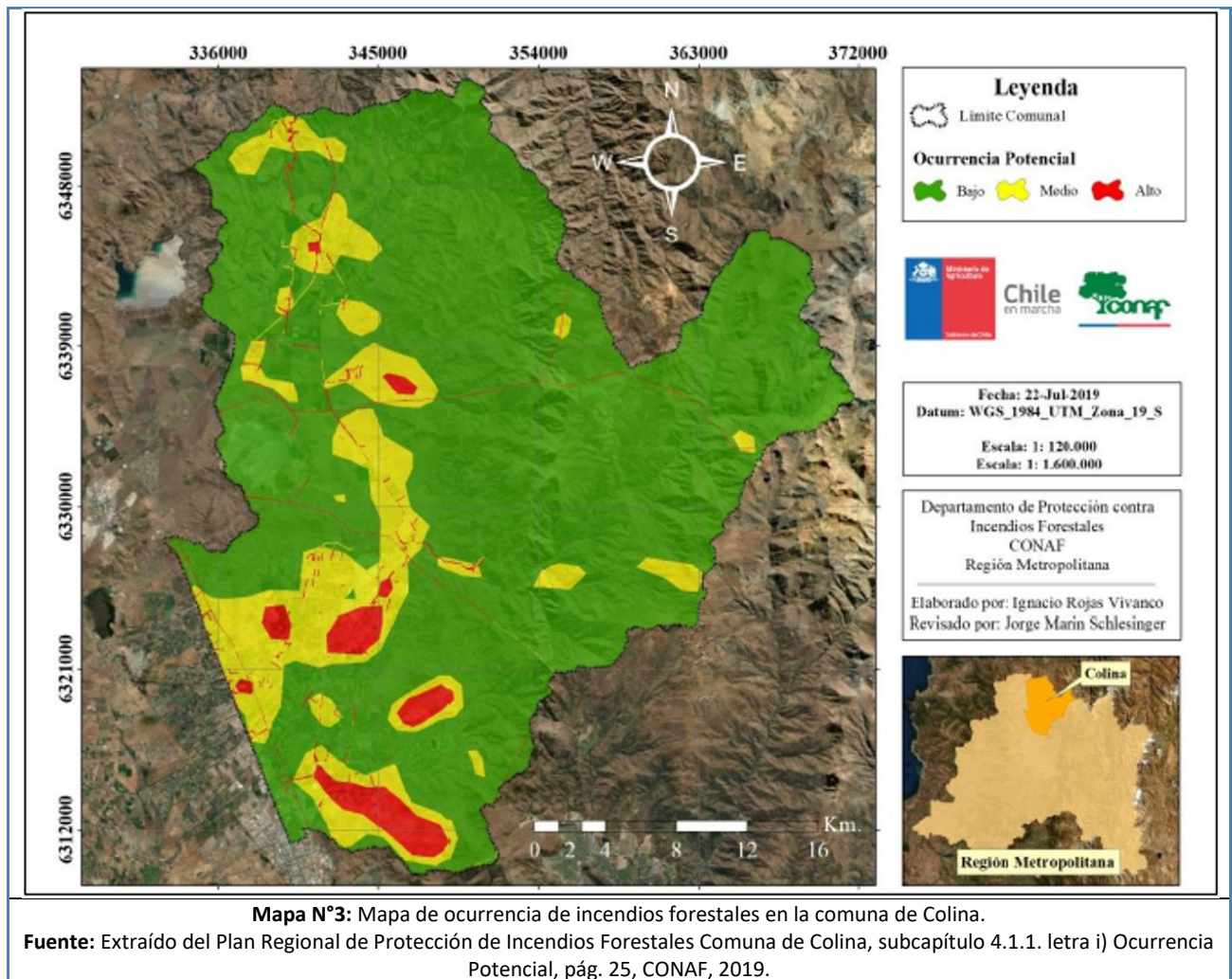
Viendo las condiciones ambientales se puede determinar el comportamiento del fuego en un incendio forestal, como principal punto de variable sería la pendiente. Un peligro bajo sería definido por una pendiente entre 0 a 30 grados; un peligro medio para las pendientes de 31 a 45 grados y nivel de peligro alto para aquellas de más de 45 grados.



Producto de los actuales efectos climatológicos, en donde se ha incrementado la sequía y los aumentos de las temperaturas en verano, hacen más susceptibles la generación de incendios forestales. Esto queda expuesto en el mapa N°3, sobre la ocurrencia de incendios forestales.




	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

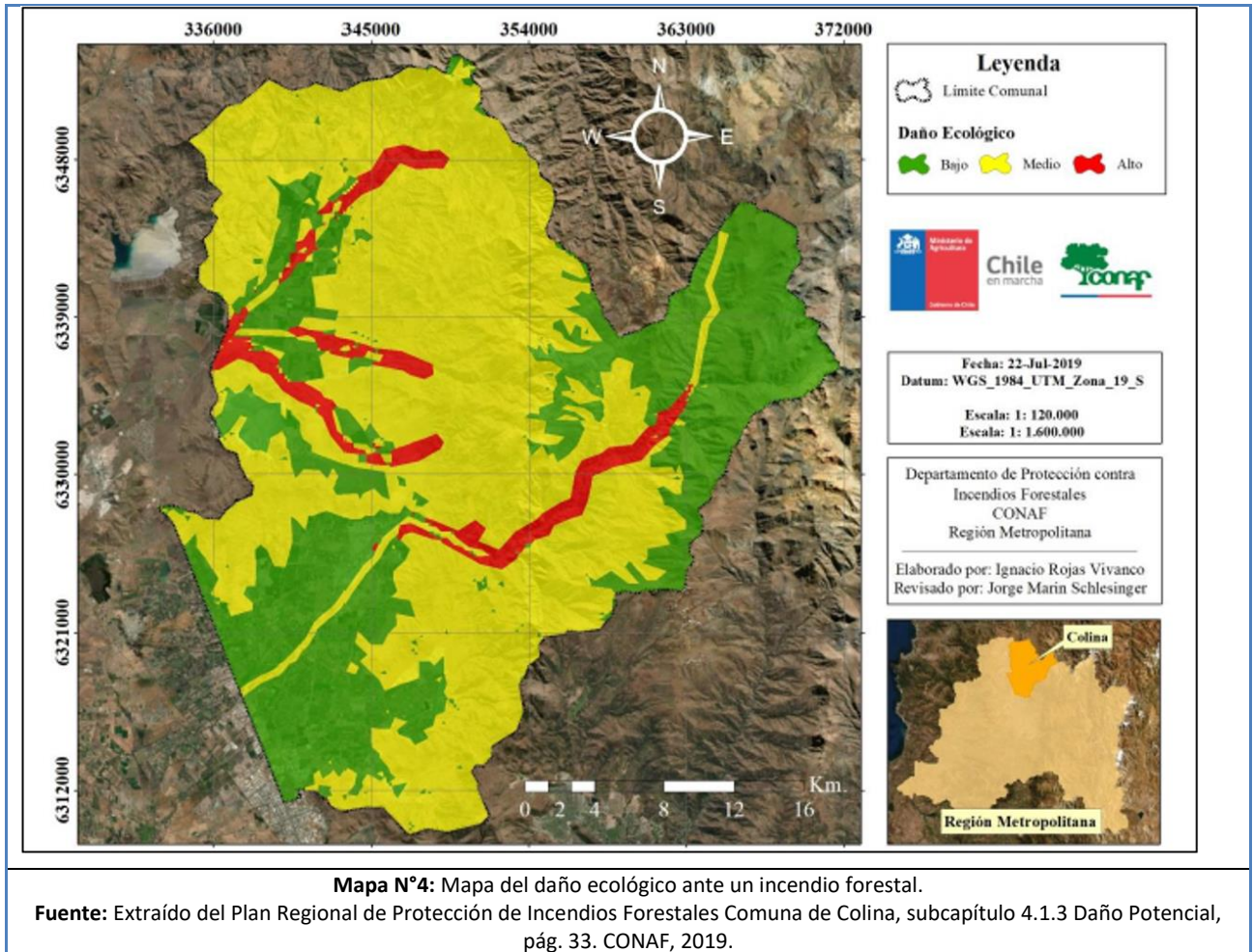


Sobre el medio ambiente expuesto, se presenta en el mapa N°4, donde se consideraron las redes hídricas, vegetación y zonas de conservación de la comuna. Del total, se obtuvo que existe 32.514,31 hectáreas con potencialidad de daño bajo, 59.319,56 hectáreas con potencialidad de daño medio y 5.089,28 hectáreas con potencialidad de daño alto<sup>3</sup>.


Producto de los actuales efectos climatológicos, en donde se ha incrementado la sequía, los aumentos de las temperaturas en verano y el viento proveniente de sursuroeste (SSO) hacen más susceptibles la generación de incendios forestales.

<sup>3</sup> Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). PLAN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES COMUNA DE COLINA, subcapítulo 4.1.3. Daño Potencial, pág. 32.


	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 23
	Fecha: 17-06-2024	



También dentro del análisis de exposición se debe tomar particular atención y considerar todas aquellas infraestructuras críticas que se encuentren dentro de la zona de zonas de interfaz e intermix, las que se detallan a continuación:

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

Nivel de Exposición	Tipo de Servicio	Subtipo / Nombre	Coordenadas Satelitales		Enlace de Ubicación
			Latitud	Longitud	
Incendio Intermix	Religioso	Cruz Cuesta Chacabuco	-32.959602°	-70.705849°	<a href="https://maps.app.goo.gl/E6dojuPhN9hUF9Xk6">https://maps.app.goo.gl/E6dojuPhN9hUF9Xk6</a>
Incendio Intermix	Bomberos	7ma Cía. de Bomberos Colina-Lampa	-33.016113°	-70.698768°	<a href="https://maps.app.goo.gl/yUrcQjDnoAMs4WLH8">https://maps.app.goo.gl/yUrcQjDnoAMs4WLH8</a>
Incendio de Interfaz	Agua	APR Chacabuco	-33.025953°	-70.685701°	<a href="https://maps.app.goo.gl/oXgakeNVa63peSZA8">https://maps.app.goo.gl/oXgakeNVa63peSZA8</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Francisco Petrinovic	-33.030430°	-70.691661°	<a href="https://maps.app.goo.gl/wpVjV7uigitMrcSH9">https://maps.app.goo.gl/wpVjV7uigitMrcSH9</a>
Incendio de Interfaz	Monumento Religioso	Capilla de la Hacienda de Chacabuco	-33.027874°	-70.690982°	<a href="https://maps.app.goo.gl/vetDLgNKHDPgBzkeA">https://maps.app.goo.gl/vetDLgNKHDPgBzkeA</a>
Incendio de Intermix	Aeródromo	Aeródromo la Victoria de Chacabuco	-33.049964°	-70.708397°	<a href="https://maps.app.goo.gl/8nD5B3LFaYyqU4E7">https://maps.app.goo.gl/8nD5B3LFaYyqU4E7</a>
Incendio de Interfaz	Agua	APR Chacabuco	-33.073108°	-70.717735°	<a href="https://maps.app.goo.gl/nR3tWY5cKduxKsET7">https://maps.app.goo.gl/nR3tWY5cKduxKsET7</a>
Incendio de Interfaz	Salud	Posta Rural El Colorado	-33.073798°	-70.720396°	<a href="https://maps.app.goo.gl/F1dWzs5NhVJd1m2V6">https://maps.app.goo.gl/F1dWzs5NhVJd1m2V6</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica San Jorge	-33.074115°	-70.718950°	<a href="https://maps.app.goo.gl/gz8sNoGjVZTYDFZ7">https://maps.app.goo.gl/gz8sNoGjVZTYDFZ7</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Integra Mi Campito	-33.074701°	-70.716092°	<a href="https://maps.app.goo.gl/m4Kvz3SRoBj3EwK6">https://maps.app.goo.gl/m4Kvz3SRoBj3EwK6</a>
Incendio de Interfaz	Agua	APR Quilapilun Alto	-33.093442°	-70.679164°	<a href="https://maps.app.goo.gl/Xs8r5djWv1sPYx1R7">https://maps.app.goo.gl/Xs8r5djWv1sPYx1R7</a>
Incendio de Intermix	Aeródromo	Aeródromo de Peldehue	-33.118604°	-70.683023°	<a href="https://maps.app.goo.gl/jZaVMKnoQyUqrtx5">https://maps.app.goo.gl/jZaVMKnoQyUqrtx5</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Topo Gigio (Ejercito)	-33.173070°	-70.639100°	<a href="https://maps.app.goo.gl/brBHxb924ufBChYH8">https://maps.app.goo.gl/brBHxb924ufBChYH8</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo Peldehue	-33.177125°	-70.639881°	<a href="https://maps.app.goo.gl/ibVmtL5urK8MDX2P8">https://maps.app.goo.gl/ibVmtL5urK8MDX2P8</a>
Incendio de Interfaz	Bomberos	4ta Cía. de Bomberos Colina-Lampa	-33.177218°	-70.642875°	<a href="https://maps.app.goo.gl/U4pu9TrsQTZd3dwbA">https://maps.app.goo.gl/U4pu9TrsQTZd3dwbA</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell de Esmeralda	-33.182118°	-70.650162°	<a href="https://maps.app.goo.gl/7rUKado62QCnit5KA">https://maps.app.goo.gl/7rUKado62QCnit5KA</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Terra Monte	-33.179807°	-70.661651°	<a href="https://maps.app.goo.gl/u9kVeLUH3HLMaXmV8">https://maps.app.goo.gl/u9kVeLUH3HLMaXmV8</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Santa María de Esmeralda	-33.180306°	-70.665077°	<a href="https://maps.app.goo.gl/fabHvaUzfgRhMUScA">https://maps.app.goo.gl/fabHvaUzfgRhMUScA</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Valle Verde de Colina	-33.181184°	-70.671686°	<a href="https://maps.app.goo.gl/MEcWEMJoSRh6gVNs7">https://maps.app.goo.gl/MEcWEMJoSRh6gVNs7</a>
Incendio de Intermix	Bomberos	Cuartel General Cuerpo Bomberos Colina-Lampa	-33.177314°	-70.688670°	<a href="https://maps.app.goo.gl/DQqUC3UUj3pWqUYC8">https://maps.app.goo.gl/DQqUC3UUj3pWqUYC8</a>
Incendio de Interfaz	Agua	APR Reina Norte	-33.183794°	-70.690793°	<a href="https://maps.app.goo.gl/cM8amf6TQixyK3Mh9">https://maps.app.goo.gl/cM8amf6TQixyK3Mh9</a>
Incendio de Interfaz	Salud	CESFAM Reina Norte	-33.188867°	-70.674665°	<a href="https://maps.app.goo.gl/dqMjfrLq1v8SddiK7">https://maps.app.goo.gl/dqMjfrLq1v8SddiK7</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Jardín Infantil Niñito Jesús de Praga	-33.200414°	-70.681373°	<a href="https://maps.app.goo.gl/V4twm7qTb4pT2KvC8">https://maps.app.goo.gl/V4twm7qTb4pT2KvC8</a>
Incendio de Interfaz	Municipio	Ilustre Municipalidad de Colina	-33.205318°	-70.683701°	<a href="https://maps.app.goo.gl/bSUhd59U9Z1xTq829">https://maps.app.goo.gl/bSUhd59U9Z1xTq829</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo San Sebastian	-33.209981°	-70.690762°	<a href="https://maps.app.goo.gl/sieFgW5CTeKb48k6A">https://maps.app.goo.gl/sieFgW5CTeKb48k6A</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio AGAPE Montessori	-33.209570°	-70.692573°	<a href="https://maps.app.goo.gl/xi14e2TnUTDT1kv89">https://maps.app.goo.gl/xi14e2TnUTDT1kv89</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Instituto San Miguel	-33.210088°	-70.694990°	<a href="https://maps.app.goo.gl/MpJC49YfXr5HG9vK9">https://maps.app.goo.gl/MpJC49YfXr5HG9vK9</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Especial Los Laureles (COANIL)	-33.210923°	-70.694381°	<a href="https://maps.app.goo.gl/Ghxjz2GfC2vrBTFH8">https://maps.app.goo.gl/Ghxjz2GfC2vrBTFH8</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Hogar Los Ceibos (COANIL)	-33.211262°	-70.692367°	<a href="https://maps.app.goo.gl/LzzgboCKdKiYUAGf7">https://maps.app.goo.gl/LzzgboCKdKiYUAGf7</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Andalien	-33.212348°	-70.685839°	<a href="https://maps.app.goo.gl/DfW3e54WK5nCibBg6">https://maps.app.goo.gl/DfW3e54WK5nCibBg6</a>

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Estancia Liray	-33.215091°	-70.685170°	<a href="https://maps.app.goo.gl/ZDfGh8zLbsJHVqCc6">https://maps.app.goo.gl/ZDfGh8zLbsJHVqCc6</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell En Ilusión de Aos Aromos	-33.211742°	-70.681715°	<a href="https://maps.app.goo.gl/LKC5nBeN1cyvEYws8">https://maps.app.goo.gl/LKC5nBeN1cyvEYws8</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Colegio Pumahué Chicureo	-33.217217°	-70.730807°	<a href="https://maps.app.goo.gl/fB4qr59PBbiEyRw89">https://maps.app.goo.gl/fB4qr59PBbiEyRw89</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Santa Marta de Liray	-33.240085°	-70.735657°	<a href="https://maps.app.goo.gl/ULTRimY814zNGxDJ6">https://maps.app.goo.gl/ULTRimY814zNGxDJ6</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Liceo Bicentenario Santa Teresa de los Andes	-33.238946°	-70.736795°	<a href="https://maps.app.goo.gl/gR85DvcMB32qariGA">https://maps.app.goo.gl/gR85DvcMB32qariGA</a>
Incendio de Intermix	Bencinera	Petrobras en Panamericana Norte KM 27.5	-33.219171°	-70.765678°	<a href="https://maps.app.goo.gl/TZNACxbVgpiB5jPW9">https://maps.app.goo.gl/TZNACxbVgpiB5jPW9</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Panamericana Norte KM 28	-33.216447°	-70.766928°	<a href="https://maps.app.goo.gl/PRSPYVj3qXxw5Dtm9">https://maps.app.goo.gl/PRSPYVj3qXxw5Dtm9</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Shell en Panamericana Norte KM 20.8	-33.277957°	-70.739172°	<a href="https://maps.app.goo.gl/G4hmEUBri5yKMMGa9">https://maps.app.goo.gl/G4hmEUBri5yKMMGa9</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Copec en Los Libertadores KM 6	-33.314790°	-70.704509°	<a href="https://maps.app.goo.gl/dnYmReqVdJgLZXBS7">https://maps.app.goo.gl/dnYmReqVdJgLZXBS7</a>
Incendio de Interfaz	Educación	Escuela Básica Algarrobal	-33.307709°	-70.697199°	<a href="https://maps.app.goo.gl/aHVW38eNKL7k9i2A8">https://maps.app.goo.gl/aHVW38eNKL7k9i2A8</a>
Incendio de Interfaz	Agua	APR Las Canteras	-33.304379°	-70.688149°	<a href="https://maps.app.goo.gl/J9GttPATL2vzMC146">https://maps.app.goo.gl/J9GttPATL2vzMC146</a>
Incendio de Interfaz	Salud	Postal Rural Las Canteras	-33.304176°	-70.688962°	<a href="https://maps.app.goo.gl/pXUYff46EBPdXKrP6">https://maps.app.goo.gl/pXUYff46EBPdXKrP6</a>
Incendio de Intermix	Agua	Copa de Agua en falda del Monte Buitre por el sector nororiental	-33.321633°	-70.660749°	<a href="https://maps.app.goo.gl/ZcivXNVaJHujSkyx6">https://maps.app.goo.gl/ZcivXNVaJHujSkyx6</a>
Incendio de Intermix	Agua	Bomba de Agua en falda del Monte Buitre por el sector nororiental	-33.323928°	-70.656791°	<a href="https://maps.app.goo.gl/FQJtfh8psiKv3KzM8">https://maps.app.goo.gl/FQJtfh8psiKv3KzM8</a>
Incendio de Interfaz	Bencinera	Sector sur Estación Shell	-33.277429	-70.626587°	<a href="https://maps.app.goo.gl/5PYYG2DKocZ5Zsza6">https://maps.app.goo.gl/5PYYG2DKocZ5Zsza6</a>

**Tabla N° 3:** Infraestructura crítica a evaluar en caso de activarse este tipo de amenaza.


**Fuente:** Elaboración por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD, antecedentes satelitales y ubicación: Google Earth y Maps (2024).

Respecto al proceso de restablecimiento y funcionamiento de alguna infraestructura crítica antes indicada será responsabilidad de la administración afectada, sea esta organismo público o empresa privada, quién tendrá que definir la planificación de recuperación para que dicho servicio o producto continúe apoyando a la comunidad como lo realizaba antes de efectuarse el evento.

### 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

La DGRD, procederá a elaborar un **informe técnico y de estado de la situación**, con la finalidad de canalizar todas aquellas acciones y toma de decisiones requeridas de acuerdo con la magnitud del evento. Lo anterior, permitirá recuperar la normalidad de la vida de las personas y mejorar las falencias existentes en cuanto a infraestructura o calidad de vida que permitan superar la situación.

Dicha información, permitirá a su vez, mantener datos y/o estadística de localización de eventos, diagnosticar requerimientos y costos asociados que implican en el desempeño de esta actividad específica.

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 12 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

La coordinación con los organismos técnicos y colaboradores estará dirigida y en consecuencia que permita salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas materiales.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan comunal de emergencia, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.


Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

### 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo


Las acciones del nivel comunal serán según las declaraciones de alertas por parte del SENAPRED y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.

#### 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
<b>Verde – Temprana Preventiva</b>	Monitorear en terreno los Puntos Críticos estivales y pronóstico meteorológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> <li>● Organismos Técnico (CONAF)</li> </ul>
	Central Cámaras monitorea los 110 puntos de vigilancia y recoge llamados telefónicos de la comunidad	Directora (S) de Seguridad Pública
	Prepara informe preliminar sobre el avance de la Alerta Temprana Preventiva	Encargada de la Unidad de Emergencia
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Organismos Técnico</li> <li>● Coordinación de la vocería: Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul>
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de apoyo ante una eventual emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
<b>Amarilla</b>	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de Respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
	Preparación proceso de evacuación, de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>● zonas seguras</li> <li>● vías de evacuación</li> <li>● puntos de encuentro</li> <li>● zonas de evacuación</li> <li>● centros de acopio</li> <li>● albergues</li> <li>● etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos Técnico (CONAF)</li> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Organismos de Respuesta</li> </ul>
	Prepara consolidado sobre el avance de la Alerta Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos Técnico (CONAF)</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Organismos Técnicos y/o de Respuesta</li> </ul>

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 13 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de trabajo apoyando la emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de la vocería: Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul> SOLICITANTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos de respuesta</li> </ul> ENCARGADOS DE GESTIONAR LA MAQUINARIA <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Organismos de Respuesta</li> </ul>
	Apoyo con insumos mínimo de hidratación y/o abrigo al personal de respuesta que está enfrentando la emergencia	ABASTECE <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul> ENTREGA EN TERRENO <ul style="list-style-type: none"> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
	Coordinación con asociaciones, propietarios y/o encargados según afectación de la amenaza: <ul style="list-style-type: none"> <li>Canalistas</li> <li>Condominios</li> <li>Propiedad privada</li> <li>Empresa privada</li> <li>Fuerzas Armadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> <li>Propietario o encargado del lugar afectado</li> </ul>
<b>Roja</b>	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia	Organismos de Respuesta
	Convocatoria Comité Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> </ul>
	Ejecución del proceso de evacuación de acuerdo con requerimiento del Organismo Técnico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos Técnico (CONAF)</li> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Organismos de Respuesta</li> </ul>
	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Organismos de Respuesta</li> </ul>
	Prepara consolidado sobre el avance de la Alerta Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos Técnico (CONAF)</li> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> <li>Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Organismos Técnicos y/o de Respuesta</li> <li>Coordinación de la vocería: Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul>
	Se coordina con las distintas instituciones para gestionar las labores de trabajo apoyando la emergencia, según la capacidad comunal en maquinaria para la respuesta (ver cuadro de subcapítulo N° 8.2)	SOLICITANTE: <ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos de Respuesta</li> </ul> ENCARGADOS DE GESTIONAR LA MAQUINARIA <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
	Apoyo con insumos mínimo de hidratación y/o abrigo al personal de respuesta que está enfrentando la emergencia	ABASTECE <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul> ENTREGA EN TERRENO <ul style="list-style-type: none"> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
	Coordinación con asociaciones, propietarios y/o encargados según afectación de la amenaza: <ul style="list-style-type: none"> <li>Canalistas</li> <li>Condominios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde/Alcaldesa</li> <li>Director de GRD</li> <li>Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>


	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 14 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Propiedad privada</li> <li>● Empresa privada</li> <li>● Fuerzas Armadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Propietario o encargado del lugar afectado</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Tabla N° 4:</b> Descripción de acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.  <b>Fuente:</b> Tabla N° 1 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2023)</p>		

### 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Estas acciones específicas para realizar serán según la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de esta amenaza. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SENAPRED nivel Comunal	Se debe mantener informada a la comunidad por los medios de comunicación adecuados (redes sociales, radio y TV local u otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones</li> </ul>
Comprobar disposición de stock crítico	Se debe mantener un stock crítico de la Primera Ayuda Municipal: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Kit de camarotes y ropa de cama (10 kit)</li> <li>● Kit de higiene personal (10 kit)</li> <li>● Kit de utensilios de cocina (5 kit)</li> <li>● Cortes de Polietileno 2x2 dobles (50 unidades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
Alertamiento a la población	La difusión de las alertas y monitores deben informarse mediante los medios adecuados (RRSS, radio y TV local, y otros) junto a folletería como trípticos o dípticos con información atingente	Encargado de la Unidad de RRPP y Comunicaciones
Reforzar el monitoreo	Monitorear todos los puntos críticos que se han identificado para dicha alerta	Encargada de la Unidad de Emergencia
Activar comité municipal de respuesta	Reunión de coordinación municipal, para ver disponibilidad de respuesta y cómo será abordada el aviso/alerta/alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Administrador Municipal</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Activar plan de emergencia y anexo	En una emergencia Menor y Mayor, en un Desastre o Catástrofe	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Se hace presencia en el lugar de la emergencia	Encargada de la Unidad de Emergencia
Sistematizar información preliminar del evento	Recopilar la información del evento y preparar para ser enviada a las distintas autoridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
Convocar Comité Comunal	En una emergencia Menor y Mayor, en un Desastre o Catástrofe	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Recaudar la información de la emergencia, se confecciona ALFA y notificada a las autoridades	Encargada de la Unidad de Emergencia
Evaluar disposición y estados de albergues en función de la amenaza	Se debe visitar el estado de los albergues: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Definir capacidad de camas;</li> <li>● Disposición de baños y duchas</li> <li>● Disposición de casino y comedores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social</li> </ul>
Determinar áreas de afectación	De acuerdo con la Alerta Temprana de SENAPRED, se realizará monitoreo en las áreas susceptibles previniendo a la población expuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos Técnicos (CONAF)</li> <li>● Director DGRD</li> <li>● Organismos de Respuesta</li> </ul>
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	La concientización de la Gestión del Riesgo de Desastres y como esta afecta a la comunidad, sus pro y contras	Unidad de Prevención Comunitaria
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal	La decisión de cual acción debe ejecutarse 1° y luego continuar con los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos de Respuesta</li> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Tabla N° 5:</b> Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo  <b>Fuente:</b> Tabla N° 2 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2023)</p>		

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

### 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este proceso considera las siguientes acciones:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Dirigirá las acciones para ir en ayuda de la población afectada, disponiendo de todos los recursos humanos, técnicos, maquinarias e infraestructura pertenecientes a los organismos municipales.

Convocará y coordinará el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o presten servicios de utilidad pública o sean esenciales para la respuesta y recuperación de la zona afectada.

Dará respuesta oportuna a las emergencias, informando a la población con la mayor claridad y celeridad.


Coordinará y analizará las acciones a corto plazo para permitir y recuperar la normalidad de la vida de las personas.
- Unidades de Emergencia:** El equipo en terreno mantendrá una rigurosa información del estado de las condiciones de la emergencia, la que se canalizará en forma permanente al Comité Comunal o a la DGRD a fin de que éste evalúe la solicitud de mayores recursos a los niveles superiores.

La información contendrá datos concretos de lo ocurrido a fin de analizar elementos claves para la toma de decisiones, determinando el impacto y canalizando de mejor forma la situación para un buen registro y flujo de información.

Se utilizarán para estos efectos, los respectivos informes **ALFA** y **FIBE** además de los formularios respectivos de emergencias.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estará conformado por la Autoridad Municipal, la DGRD, el Cuerpo de Bomberos y Carabineros de Chile, quienes establecerán las directrices y coordinación de las acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, recabará los antecedentes del evento, personas y áreas afectadas e informará tanto a la población como a los niveles superiores.
- La coordinación de acciones de nivel comunal:** La coordinación de las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso	Es quien asiste a la emergencia declarada, recauda información para confeccionar el ALFA	Encargada de la Unidad de Emergencia
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos	El Comité Comunal realizara un análisis con la información recaudada para evaluar las acciones de respuesta	COGRID Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta	De acuerdo con la gravedad de la emergencia y su magnitud, se solicitará a SENAPRED los recursos y coordinación con los organismos técnicos y de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal	En emergencias mayor, desastre o catástrofe	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Elaboración de informes ALFA	Confección de informe ALFA y remitir a autoridades respectivas	Encargada de la Unidad de Emergencia
Apoyo en el control del evento destructivo	Se solicitará apoyo de camiones aljibes y maquinaria pesada para acciones de limpieza y	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>



	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 16 de 23
	Fecha: 17-06-2024	


Acciones	Descripción	Responsable (s)
	despeje y de ser necesario la evaluación de los lugares afectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de Operaciones</li> <li>● Directora de Aseo y Ornato</li> <li>● Director (S) de Obras Municipales</li> </ul>
Activación de proceso de evacuación	Según evaluación de organismos de respuesta o técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos Técnicos (CONAF y/o Cuerpo Bomberos Colina-Lampa)</li> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Activación del uso de albergues tras proceso de evacuación	De acuerdo con el grado de la emergencia, la ubicación del evento y su magnitud se dispondrá de los albergues catastrados y que cuenten con la implementación requerida de acuerdo con las inspecciones previas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social</li> </ul>
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas	Según evaluación de organismos de respuesta o técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismos Técnicos y/o de Respuesta.</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Directora (S) de Seguridad Pública</li> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> </ul>
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía	Según población afectada, se solicitará apoyo a la Dirección del Medio Ambiente y/o organizaciones privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Medioambiente</li> </ul>
Activar y coordinar equipos técnicos especializados	Se coordinarán las acciones con organismos técnicos y equipos especializados en incendios forestales públicos o privados	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director DGRD</li> <li>● Organismos Técnicos y/o de Respuesta</li> </ul>
Apoyo a servicios críticos de salud	Se solicitará el apoyo de instituciones colaboradoras como Cruz Roja, Defensa Civil, Búsqueda y Rescate, entre otras. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigentes entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Activación y coordinación de equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna	En coordinación con encargados de Cruz Roja y Protección Civil en Colina	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de GRD</li> <li>● Organismos de Técnicos y/o de Respuesta</li> </ul>
<b>Tabla N° 6:</b> Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas <b>Fuente:</b> Tabla N° 3 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2023)		

### 3.2.1. Sistema de Evacuación

**Fases:** La evacuación pasará por 3 tipos de fases las cuales tendrán la función de liderar, coordinar y responder al proceso de evacuación:

- **Fase de la Evacuación:** El Liderazgo, podrá ser ejercido por DGRD en conjunto con los organismos técnicos presentes, en este caso el Cuerpo de Bomberos Colina – Lampa y la 8va Comisaria de Carabineros de Chile.
- **Fase de dirigir y atender a los afectados:** Se contará con Colaboradores que podrán trasladar a las personas a las zonas seguras en donde recibirán las primeras atenciones de salud.
- **Fase de recuperación:** actuarán los demás organismos de respuesta, para habilitar vías, retirar o remover escombros y realizar catastro de daños.

**Procedimiento para una evacuación:** El(la) Alcalde/Alcaldesa o el Director de la GRD, una vez determinada la emergencia, alertará a la población y coordinará la evacuación con

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

personal de Bomberos y Seguridad Pública redirigiendo a las personas a un punto de encuentro transitorio, en donde los profesionales y técnicos de salud realizarán las primeras evaluaciones para ser destinadas a las áreas de seguridad o en su efecto a un recinto hospitalario o albergue. En este punto, actuarán coordinadamente la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- a) La identificación de zonas seguras de cada sector o área afectada será indicada en el informe que será elaborado para este tipo de amenaza.
- b) Se considerará la participación de colaboradoras con el fin de atender casos de discapacidad o movilidad reducida. A su vez, personal acreditado procederá a aplicar la ficha básica de emergencias FIBE.
- c) Se mantendrán los recursos necesarios en el sector para traslado de personas y maquinarias para un eventual despeje de vías.

**Proceso para una evacuación:**

- o **1ro:** Identificar la amenaza
- o **2do:** Alarma (visual-audible)
- o **3ro:** Preparación
- o **4to:** Activación de la evacuación
- o **5to:** Retorno

**Recursos necesarios para una evacuación (humanos y materiales):** Se requerirá la participación de organismos técnicos, como son los Bomberos, Salud y de colaboradores como son Defensa Civil y Cruz Roja.

De igual forma, la coordinación con las diferentes direcciones municipales determinadas en el Plan Comunal de Emergencia, tendrán como objetivo el aplicar la ficha básica de emergencia (FIBE) para catastrar tanto a las personas afectadas como sus viviendas.

Los recursos materiales y/o maquinarias, estarán disponibles de acuerdo con este tipo de emergencia, como lo indica el Plan Comunal de Emergencia.


### **3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación**

Al tratarse de un nivel de amenaza de grado mayor, en donde se requiere de la coordinación de todos los componentes señalados en el Plan Comunal de Emergencia, este estará compuesto por un Mando Conjunto en Terreno (MCT), quienes ejercerán el liderazgo.

El personal y los vehículos tanto de Carabineros de Chile como de Seguridad Pública cuyo accionar permitirá la habilitación de las vías, de acercamiento y de evacuación.

Los funcionarios certificados deberán aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) un catastro de personas afectadas con el fin de establecer el número de personas y viviendas afectadas.

Se designarán los centros de acopio y alberges necesarios conforme sea requerido. Se deberán contar con los vehículos necesarios para transporte de persona como también para apoyar en la habilitación de las vías.

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

En temas de salud, se debe poner a disposición de la emergencia, de personal y equipo para la atención de los afectados y/o de un eventual traslado de urgencia.

### 3.2.3. Alertamiento a la Población

Se establecerán coordinaciones con Instituciones, como Carabineros y Bomberos, además de vehículos institucionales (Dirección de Seguridad Pública, SAPU) quienes, a través de megáfonos y sirenas, desarrollarán la labor de alertar a la población y orientar de acuerdo con el evento de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Alerta Preventiva Temprana (SENAPRED):** Los equipos institucionales realizarán el monitoreo respectivo considerando y reforzando los puntos críticos según la amenaza
- **Alerta Amarilla - Roja:** Se utilizarán los sistemas móviles, sirenas y megáfonos con que cuenten los vehículos de Carabineros de Chile, el Cuerpo de Bomberos, Servicio de Ambulancias, vehículos institucionales como son de la Dirección de Seguridad Pública.

Además de lo anterior, se reforzará la alerta a través de radiodifusoras locales, grupos de redes sociales y/o contactos con móviles de agrupaciones sociales y con el SOSAFE Municipal

### 3.2.4. Plano de Evacuación

De acuerdo con la naturaleza misma de la amenaza no es posible mantener un plano de evacuación.

### 3.2.5. Proceso de Evacuación


El proceso de evacuación se realiza en 5 fases, cuya ejecución le corresponderá al Mando de Autoridad (Alcalde/Alcaldesa) de acuerdo con los requerimientos o información entregada por el Organismo Técnico respectivo (CONAF)

**1° Evento:** Una vez detectado la amenaza de incendios forestales, se procederá a monitorear y se realizarán los informes pertinentes.

**2° Alerta/Alarma:** Se procederá a dar la alarma a la población a través de medios adecuado (Redes Sociales, Radio, TV local y/o pronósticos climáticos) y se complementará a través del uso de altavoz (megáfono) en el área o extensión de la emergencia.

Una vez declarada la Alerta Amarilla activada por SENAPRED se solicitará a SENAPRED RM la evaluación del sistema SAE y como alertamiento local, la DGRD, dispondrá en un vehículo, para alertar a la población por medio de un altavoz (megáfono), que actuaría como sirena. Además, se podrá coordinar con Bomberos, Carabineros y radiodifusoras locales, la difusión de la alarma y de acuerdo con la envergadura de la emergencia, se solicitará a nivel provincial.

**3° Evacuación:** Con los recursos y capacidades disponibles, se realizará la preparación de la población afectada, considerando para estos efectos, antecedentes respecto de personas con discapacidad, movilidad reducida, niños y adultos mayores con la finalidad de traslado o transporte. Efectuada la coordinación, se establecerán los puntos de encuentros y las

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

áreas seguras. El municipio colaborará en el proceso de evacuación de acuerdo con las necesidades e instrucciones indicadas por el Organismo Técnico.

**4° Encuentro:** De acuerdo con lo indicado por el Organismo Técnico se activarán los puntos de encuentro transitorios, donde el municipio colaborará en el proceso, considerando la cantidad de afectados y su movilidad para finalizar en las zonas seguras.


**5° Retorno:** Este se hará efectivo una vez que se establezcan las condiciones de seguridad para sus habitantes, y conforme a lo que dispongan los Organismos Técnicos o responsables de la evacuación.

Adicionalmente el personal municipal que esté en el lugar debe actuar, es decir, dirigir a las personas indicándoles que lo hagan con calma, en lo posible en fila, para evitar que se produzcan accidentes.

### 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.


Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia	Responde a llamados recibidos en Central Cámara, vía N° 1468 y aplicación SOSAFE	Directora (S) de Seguridad Pública
Elaboración de informes ALFA	Recauda la información de la emergencia, se confecciona ALFA y notificada a las autoridades	Encargada de la Unidad de Emergencia
Aplicación de FIBE	La aplicación se realizará según el nivel de emergencia: 1.- Emergencia Menor 2.- Emergencia Mayor 3.- Desastre o Catástrofe	1.- Encargada de la Unidad de Emergencia 2. y 3.- Todos los directores de las Direcciones Municipales
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías, FFAA, según corresponda)	Con el fin de resguardar el orden público, así como los bienes materiales de los afectados, coordinar acciones preventivas. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigente entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal	En emergencias menor o de mayor envergadura	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Convocatoria de Organismos adicionales al Comité Comunal	Se citará a diferentes organismos para coordinar ayuda según la naturaleza del evento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas	Electricidad	Encargado de la Unidad de Alumbrado Público de la Dirección de Operaciones
	Agua Potable	Encargada de la Unidad de Emergencia
	Agua Potable Rural	● Director de Medioambiente
	GLP (Gas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Encargada de la Unidad de Emergencia</li> <li>● La Administración de cada Condominio</li> </ul>
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones	Se solicita el restablecimiento a la SUBTEL, mediante coordinación de SENAPRED	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Adquirir, almacenar y distribuir agua potable a la comunidad	Entrega esta ayuda para cubrir dicha necesidad	Directora (S) de Seguridad Pública
Adquirir, almacenar y distribuir abrigo, higiene y enseres básicos	Entrega de Primera Ayuda Municipal que consiste en: - Kit de camarotes y ropa de cama; - Kit de higiene familiar; y - Kit de utensilios de cocina - Cortes de polietileno de 2x2 dobles	Encargada de la Unidad de Emergencia

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Adquirir, almacenar y distribuir, alimentos	Entrega esta ayuda para cubrir dicha necesidad	Directora de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres	Solicita la presencia de policías en la zona	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Seguridad Pública</li> </ul>
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas	Solicita la presencia del Servicio Médico Legal en la zona	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Seguridad Pública</li> </ul>
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza	Habilita el funcionamiento del albergue	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social</li> </ul>
	Se solicitará apoyo en la administración a instituciones colaboradoras como Cruz Roja, Defensa Civil, funcionarios de otras Direcciones Municipales, entre otras y que estén instaladas en la comuna. En el caso de FFAA a través de los procedimientos vigentes entre SENAPRED y EMCO Regional, la activación y coordinación se realizarán a través de SENAPRED RM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> </ul>
Habilitar centros de acopio	Dependiendo de las naturales de la amenaza, se habilitará según las disposiciones del momento	Alcalde/Alcaldesa
Habilitar centros de distribución	Dependiendo de las naturales de la amenaza, se habilitará según las disposiciones del momento	Alcalde/Alcaldesa
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros	Gestionar red de apoyo en atención a estas temáticas	Directora de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio	De ser necesario, de acuerdo con la amenaza y según el área susceptible de afectación, solicitar el apoyo y la cooperación en este tema	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Medioambiente</li> </ul>
Solicitud de apoyo para resguardo de fauna silvestre	De ser necesario, de acuerdo con la amenaza y según el área susceptible de afectación, solicitar el apoyo y la cooperación en este tema	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcalde/Alcaldesa</li> <li>● Director de GRD</li> <li>● Director de Medioambiente</li> </ul>
Promover el resguardo de animales de producción	Según el área susceptible por la amenaza, promover la prevención en pérdida de animales productivos entregando orientación respecto de zonas seguras para el traslado y resguardo de animales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director de Medioambiente</li> </ul>

**Tabla N° 7:** Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas  
**Fuente:** Tabla N° 4 del instructivo para la formulación del APA – Adaptado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2023)

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 21 de 23
	Fecha: 17-06-2024	


#### 4. Información Adjunta

##### 4.1. Levantamiento de las capacidades comunales

Maquinaria	Propiedad	Horario de atención	Cant.	Movilidad dentro de la comuna	Tiempo de operación	Tipo de accesorio o alcance de maq.	Tiempo de Respuesta	Chofers disp.	Dirección responsable
Tolva	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 15:00)	2	Sin escolta	8 horas x turno	14 m3	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	2 (Chofers viven fuera de Colina)	Dirección de Operaciones
Retroexcavadora	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 17:00)	3	Camión cama base	8 horas x turno	- Pala - Aguilón - Brazo de 3 metros	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	- 1 Chofer vive en Colina - 2 Chofers viven fuera de Colina	Dirección de Operaciones
Retroexcavadora	Municipal	L-D	1	Camión cama base	12 a 16 horas máx.	- Pala - Aguilón - Brazo de 3 metros	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	- 1 Chofer vive en Colina	Dirección de Operaciones
Motoniveladora	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 15:00)	1	Camión cama base	8 horas	Ripper	- Colina Centro 1.5 horas. - Extremos de Colina 3 a 4 horas	1 (Chofer vive fuera de Colina)	Dirección de Operaciones
Ampliroll	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 17:00)	1	Sin Escolta	8 horas	- 14 m3 - c/ - escombros máximos 10m3	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	1 (chofer vive en Colina)	Dirección de Aseo y Ornato
Ampliroll	Municipal	L-D	2	Sin Escolta	12 a 16 horas	- 14 m3 c/u - c/ - escombros máximos 10m3	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	2 (chofer vive en Colina)	Dirección de Operaciones y Aseo y Ornato
Mini Cargador Frontal (GATO)	Municipal	L-D	2	- Ampliroll - Camión cama base - Carro de transporte	12 a 16 horas	No Aplica	- Colina Centro 1 hora. - Extremos de Colina 1.5 horas	2 (chofer vive en Colina)	Dirección de Aseo y Ornato
Camión Limpia Fosas	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 15:00)	2	Sin Escolta	8 horas	- 1 (5m3) - 1 (10m3)	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	2 (Chofer viven en Colina)	Dirección de Medio Ambiente
Camión Limpia Fosas	Municipal	L-D	1	Sin Escolta	12 a 16 horas	10m3	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	Sin Chofer	Dirección de Medio Ambiente
Camión Aljibe	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 17:00)	2	Sin Escolta	8 horas	10m3 c/u	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	2 (Chofer viven en Colina)	Dirección de Operaciones
Camión Aljibe	Municipal	L-D	3	Sin Escolta	12 a 16 horas	10m3 c/u	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	3 (Chofer viven en Colina)	Dirección Seguridad Pública
Camiones Planos	Arriendo (Sept. 2025)	L-V (8:30 a 17:00)	9	Sin Escolta	8 horas	- 7 Veh. DC (3.000 Kilos) - 2 Veh. CS (4.000 Kilos)	- Colina Centro 30 min. - Extremos de Colina 1 hora	9 (chofer viven en Colina)	- 6 vehículos Dirección de Operaciones - 3 vehículos Dirección de Aseo y Ornato


**Tabla N° 8:** Levantamiento de Capacidades Comunales

**Fuente:** Elaborado por Raúl Véliz Valenzuela profesional de la DGRD (2023)

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

## 4.2. Glosario Técnico

- **Albergue:** Establecimiento Educacional que se pone a disposición para que sirva por un tiempo definido como resguardo, cobijo o alojamiento de vecinos afectados por alguna amenaza.
- **Amenaza:** Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños, o trastornos a las personas, infraestructura, servicio, modos de vida o medioambiente.
- **Aplicación SOSAFE:** Plataforma virtual de seguridad vecinal la que contribuye a comunidades más colaborativas y organizadas.
- **Biodiversidad:** La variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- **Bosques Esclerófilos:** Vegetación que corresponde a especies cuyas características son sus hojas duras y entrenudos cortos que le permiten adaptarse sin problemas a climas mediterráneos.
- **APR:** Abreviatura Agua Potable Rural.
- **Canalistas:** Grupo de personas que se constituyen como asociación para administrar el curso de las aguas desde un río en particular.
- **Celsius:** Es una escala de temperatura que asigna un valor 0 al agua en proceso de fusión y al valor 100 °C al proceso de ebullición.
- **CENSO:** El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el recuento de todas las personas, todos los hogares y todas las viviendas que se encuentran en el territorio nacional en un momento determinado. El objetivo es saber cuántos somos, cómo vivimos y cómo nos distribuimos.
- **Colindantes:** Limitrofes entre sí.
- **CONAF:** Abreviatura de Corporación Nacional Forestal.
- **Connotación Pública:** Situaciones asociadas al interés y preocupación ciudadana.
- **Cordillerana:** Sucesión a cadena de montañas unidas entre sí, que se extienden en un territorio determinado.
- **Cordón montañoso:** Corresponde a una serie de cerros o montañas que se encuentran alineadas en sucesión.
- **Degradación de suelos:** Hace referencia a diversos factores donde el suelo pierde la calidad y la capacidad de producir, en este caso, drenar, debido a procesos como la erosión de suelos, los procesos de sedimentación, cambios composicionales del suelo, pérdida de estructura del suelo.
- **DGRD:** Abreviatura de Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **DMC:** Abreviatura de Dirección Meteorológica de Chile.
- **Equipo ABC:** equipo conformado por Ambulancia de salud (A), cuerpo de Bomberos (B) y Carabineros de Chile (C).
- **FIBE y FIBEH:** Abreviatura de Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica. Son instrumentos de catastro que se aplica en terreno y en las áreas afectadas en consecuencia por una emergencia.
- **GLP:** Abreviatura de Gas Licuado del Petróleo.
- **GRD:** Abreviatura de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Incendio Forestal:** Fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos.
- **Incidentes:** Hecho o suceso que repercute, que altera el normal desarrollo de algo.

	<b>Ilustre Municipalidad de Colina</b>	VERSION <b>1</b>
	ANEXO – PLAN de AMENAZA por INCENDIOS FORESTALES	Página 23 de 23
	Fecha: 17-06-2024	

- **Informe ALFA:** Informe de elaboración municipal respecto a los diversos eventos o emergencias declaradas.
- **MCT:** Abreviatura de Mando Conjunto en Terreno.
- **Ocurrencia:** Encuentro, suceso casual, ocasión o coyuntural.
- **Pastizales:** Extensión o terreno que mantiene vegetación donde predominan los pastos con pocos árboles y arbustos.
- **Precordillera:** Estructura morfológica de la geografía nacional, en conjunto con las planicies litorales, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia y la Cordillera de Los Andes.
- **Puntos críticos estivales:** se hace referencia a los lugares donde ocurren con mayor frecuencia este tipo de eventos, para este contexto, los eventos de inundación.
- **Redes Hídricas:** Diseño de una red de agua utilizando alguna fuente que permite el abastecimiento uniforme a diferentes poblaciones o localidades.
- **RRPP:** Abreviatura de Relaciones Públicas.
- **RRSS:** Abreviatura de Redes Sociales.
- **SENAPRED:** Abreviatura de Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- **Sequia:** Periodo prologado de tiempo seco causado por la falta de lluvias.
- **Sitios Eriazos:** Terreno que puede estar o no cercado, pero no que mantiene ningún tipo de estructura física.
- **Susceptibilidad:** Se refiere a la probabilidad que tiene cierto sector de que ocurra un evento dado.2014
- **Zonificación:** Componente fundamental para la planificación del territorio comunal.

#### 4.3. Bibliografía

- Corporación Nacional Forestal [CONAF], Borbar, N., Yañez, & Rojas, I. (2019). “Plan regional de protección de incendios forestales comuna de Colina”.
- Página web de CONAF, menú “Incendios Forestales, item “Estadísticas históricas”, documento “Estadística – Ocurrencia y Daño por Comuna 198 a 2023”.
- Corporación Nacional Forestal [CONAF], Sección Prevención de Incendios Forestales. (2016). “Determinación de zonas vulnerables a sufrir daños en Incendios Forestales y propuesta básicas de prevención en la Comuna de Colina”.